Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9341 — First State Investment International/Iren Mercato/OLT Offshore LNG Toscana)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 146/08)

1. El 15 de abril de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— First State Investments International Limited («FSI», Reino Unido), bajo el control de Commonwealth Bank of Australia,

— Iren Mercato S.p.A. («Iren Mercato», Italia), perteneciente al grupo Iren.

— OLT Offshore LNG Toscana S.p.A. («OLT», Italia), en la actualidad bajo el control conjunto de Iren Mercato y Uniper Global Commodities SE («Uniper», Alemania).

FSI e Iren Mercato adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de OLT.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— FSI: gestiona inversiones a largo plazo en empresas de infraestructura básicas en toda Europa en nombre de numerosos clientes.

— Iren Mercato: se dedica al suministro de gas, electricidad y calor en Italia.

— OLT: posee y gestiona la terminal de GNL de OLT frente a la costa italiana.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9341 — First State Investment International/Iren Mercato/OLT Offshore LNG Toscana

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.